

CONCEJO MUNICIPAL

072º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 14 de Diciembre de 2006 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermada Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 068**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- EVALUACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2006**
- 6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2007**
- 7.- VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N° 068 de fecha 09 de Noviembre de 2006, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Tarjeta de saludo de Navidad y Año Nuevo dirigida al Concejo de parte del Sr. Jorge Oyarzún Castañeda, Seremi de Gobierno, Región del Bio Bio.

3.- INFORME DEL ALCALDE

No hay.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. Espinoza en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, informa que la comisión se reunió para cumplir el mandato del Concejo, dando lectura a la siguiente acta:

ACTA N° 4
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Quilleco, 12 de diciembre de 2006

Dando cumplimiento a instrucciones del Concejo Municipal de Quilleco, con esta fecha, se reúne la Comisión de Administración y Finanzas con el objeto de analizar la solicitud de Patente Comercial giro de Restaurante presentada por la Señora ANA BECERRA RIVERA, domiciliada en Avda. O'Higgins N° 899, Canteras, Comuna de Quilleco.

De acuerdo a lo anterior, y al tenor de los antecedentes presentados en dicha solicitud, comisión estima, en forma unánime, acoger favorablemente la solicitud presentada. No obstante lo anterior, y de acuerdo a la legalidad respectiva vigente, la Señora ANA BECERRA RIVERA, deberá previamente dar cumplimiento a los requerimientos y exigencia establecidas para tal efecto por la Dirección de Obras Municipales, en concordancia con la Ley general de Construcción y Urbanismo.

Esta comisión hace mención que de acuerdo a la Ley N° 18.695 O.C.M. Art. N° 58° letra n, modificado por Art. 65° letra n, que señala el otorgamiento, traslado, caducidad de patentes de Alcoholes, se practicara previa consulta a la Junta de Vecinos respectiva. Además la Ley N° 19.418/99, dice en su Art. 43 N° 1 letra f, que la Junta de vecinos dentro de sus funciones "emitirá su opinión en el proceso de otorgamiento y caducidad de Patentes de Bebidas Alcohólicas". Existen dictámenes de la Contraloría General de la República N° 8.123/84, 576/89 y 25.389/97, donde se indica que la opinión de la Junta de Vecinos en el proceso de otorgamiento y caducidad de las Patentes de alcoholes no tiene carácter vinculante ni obligación para el municipio.

Es todo cuanto esta comisión somete a consideración del Concejo Municipal.

Firman:

Sergio Espinoza a., Presidente

Eduardo Bartholomaus S., Concejal

Alejandro Améstica Quiroz, Secretario Técnico.

Sr. Alcalde, está claro que falta la opinión de la Junta de Vecinos.

Sr. Espinoza, esa era una duda que teníamos, porque en la comisión anterior vimos solamente lo que decía la ley de alcoholes.

Sr. Alcalde, la que dimos en Villa Las Flores, se otorgó así, días atrás hubo una reunión y estaban reclamando, independiente que no es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos, esa patente está mal otorgada.

Sr. Espinoza, ¿por que razón?

Sr. Alcalde, porque hay que cumplir con todos los requisitos que la ley exige, independiente que la Junta de Vecinos pueda decir que no o que si y nosotros podemos opinar totalmente lo contrario, pero hay que cumplir con el requisito, es obligatorio hacerlo.

Sr. González, el acta está muy clara, pero me llama la atención que aquí no hubiese mención a las modificaciones a la ley de alcoholes, porque ahí me parece mucho que la Junta de Vecinos no tiene mucha injerencia.

Sr. Espinoza, la buscamos en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. González, sugiere que el Secretario Municipal redacte una carta donde consulte a la Junta de Vecinos la opinión sobre la patente solicitada por la Sra. Ana Becerra.

Sr. Alcalde, entonces el acuerdo del Concejo es que se otorgue la patente o no? ¿todos de acuerdo?

Sr. Quilodrán, yo no estoy de acuerdo y espero la opinión de la Junta de vecinos.

Sr. Bartholomaus, ¿y si la Junta de Vecinos dice que no?

Sr. Espinoza, mi opinión como Concejal, estoy de acuerdo que sea otorgada.

Sr. González, aquí hay una diferencia nosotros como Concejales tenemos una opinión distinta de lo que pueda decir la Junta de Vecinos. Además quiero dejar constancia de mis felicitaciones para la comisión, porque el informe está muy completo.

Sr. Alcalde, la ley dice que tiene que ser con consulta a la Junta de Vecinos, pero independiente de la opinión que tenga la Junta de Vecinos, la decisión la tomamos nosotros. Esto es independiente del informe de la comisión ya que éste está aprobado. Pero en cuanto a la solicitud de patente, habría que esperar que se pronuncie la junta de vecinos. En estos momentos don Jaime se abstiene y espera la respuesta de la Junta de Vecinos.

Sr. González, manifiesta que independiente de lo que opine la Junta de Vecinos, su opinión es otorgar la patente, porque así lo mandata la ley.

Analizado el tema se acuerda esperar el pronunciamiento de la Junta de Vecinos, para tomar una decisión de otorgar o no la patente en cuestión.

5.- EVALUACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2006

Para hacer la evaluación del programa 2006 el Sr. Alcalde solicita la participación del Jefe de Control, Don José Vega Urra a quien de inmediato le ofrece la palabra.

El Sr. Vega en su intervención procede a dar lectura al informe titulado "**INFORME DE EVALUACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2006**" en el cual se expresa lo siguiente:

De acuerdo al Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2006, y lo dispuesto en Art. 33 del Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivo, establecido en la Ley N° 19.803, se informa al Concejo Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos, establecido en la Ley N° 19.803, se informa al Concejo Municipal, la evaluación del Grado de cumplimiento de las Metas Colectivas correspondientes al período comprendido entre el 1° de Julio y el 30 de Noviembre de 2006.

El Programa de mejoramiento de Gestión año 2006, contempla el logro de los siguientes objetivos:

1. - Desarrollar un sistema Institucional Articulado y comprometido con la Comunidad, estimulando el compromiso con la Gestión Municipal.
2. - Optimizar los recursos Humanos y Financieros de la Municipalidad.

En virtud de lo anterior, se informe la evaluación del grado de cumplimiento de cada una de las metas:

Proyectos	Unidad Responsable	Nombre del proyecto	Metas indicadas
Proyecto N° 1	Secretaría Municipal	Líderes Capacitación	Apuntes 100% Capacit.100%
Proyecto N° 2	Desarrollo Común y J.P.L	Funciones Decretaría	Apuntes 100%Capacit. 100%
Proyecto N° 3	Adm. Fzas. Y Control	Funciones de Tesorería	Apuntes 100%Capacit. 100%
Proyecto N° 4	Desarrollo Territorial	Formulación Básica de Proyectos	Apuntes 100%Capacit. 100%

En consecuencia, el grado de cumplimiento por metas colectivas es la siguiente:

	Nombre del Proyecto	Prioridad	% Asignado
1	Jornada de Capacit. Líderes Comunitarios	Alta	25%
2	Jornada de Capacitación en Secretaria Organización Comunitaria.	Alta	25%
3	Jornada de Capacitación en Tesorería de Organización Comunitaria.	Alta	25%
4	Jornada de Capacitación en Formulación de Proyectos	Alta	25%
Porcentaje Total			100%

Habiéndose verificado el cumplimiento del 100% en resultado del Programa de Gestión Municipal año 2006, los funcionarios que a continuación se indica, tienen derecho a percibir la Asignación de Mejoramiento de Gestión en el monto que estipula el respectivo Reglamento.

A) PLANTA TITULAR

Nº	FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO
1.-	RAMÓN RIOSECO GUAJARDO	ALCALDE	6º
2.-	JOSÉ VEGA URRRA	DIRECTIVO	8º
3	SERGIO TRONCOSO PARRA	DIRECTIVO	8º
4	LILIAN CABALIN	DIRECTIVO	9º
5	LUIS ALDO CID ANGUITA	DIRECTIVO	9º
6	ESSEM ABUTER RIQUELME	DIRECTIVO	9º
7	WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ	DIRECTIVO	9º
8	NORMA FIERRO PALMA	PROFESIONAL	10º
9	MARIA ROZAS BOBADILLA	ADMINISTRATIVO	13º
10	ALEJANDRO AMÉSTICA QUIROZ	ADMINISTRATIVO	13º
11	FRESIA RUIZ CAMPOS	ADMINISTRATIVO	14º
12	MARCIA POBLETE GALLEGOS	ADMINISTRATIVO	14º
13	SERGIO VENEGAS ALVAREZ	ADMINISTRATIVO	16º
14	ANA ALMENDRAS JAQUE	ADMINISTRATIVO	17º
15	CARLOS SANDOVAL QUEZADA	AUXILIAR	15º
16	MARIO DOMINGUEZ ESPINOZA	AUXILIAR	15º
17	LUIS DAGOBERTO ALMENDRAS	AUXILIAR	16º
18	SERGIO JARA ALMENDRAS	AUXILIAR	17º
19	VICTOR MELLADO ALVAREZ	AUXILIAR	18º

B) PLANTA CONTRATA

Nº	FUNCIONARIO	ESCALAFÓN	GRADO
1	VIVIANA URRRA RIQUELME	PROFESIONAL	10º
2	JESSICA RUIZ OJEDA	ADMINISTRATIVO	17º
3	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	17º
4	YOLANDA MEDINA AILLAPAN	ADMINISTRATIVO	17º
5	JUAN C. ALMENDRAS BASCUR	AUXILIAR	18º
6	RUMELIO RIOS BUSTOS	AUXILIAR	18º
7	JEANETTE MUÑOZ SEPÚLVEDA	ADMINISTRATIVO	15º
8	ANGÉLICA SEÚLVEDA ALMENDRAS	ADMINISTRATIVO	17º
9	PAMELA VIAL VEGA	ADMINISTRATIVO	17º

Como información complementaria el Sr. Vega informa que tiene en su poder los informes emanados de cada una de las Direcciones de la Municipalidad que dicen relación con el tema y todos los antecedentes que respaldan dichos informes.

Terminada la intervención del Sr. Vega el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el respectivo informe.

Realizado un breve análisis y resueltas las dudas manifestadas por los Sres. Concejales, el Concejo, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el informe presentado por el Jefe de Control y por lo tanto aprueba que se proceda a la cancelación de la asignación correspondiente a cada uno de los funcionarios que cumplan los requisitos legales para percibirla, como así mismo, se establece que se cancele durante el año 2007, en conformidad a la normativa vigente.

ACUERDO N°241 /2006

6.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2007

Acto seguido el Edil somete a aprobación el Presupuesto Municipal año 2007.

Analizada cada una de las partidas el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto Municipal año 2007 según el siguiente desglose:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	CUENTAS DE INGRESOS	VALORES EN M\$
01		Ingresos de Operación	153.497.-
01		Venta de Bienes y Servicios	0.-
02		Renta de Inversiones	0.-
03		Otros Ingresos Propios	45.000.-
	001	Impuesto Territorial	45.000.-
	009	Otros	0.-
04		Contribuciones Municipales	99.000.-
	001	Permisos de Circulación	39.000.-
		Beneficio Municipal	15.000.-
		Beneficio FCM	24.000.-
	002	Patentes Municipales	60.000.-
		Beneficio Municipal	60.000.-
05		Derechos Municipales	9.500.-
	001	Aseo	2.500.-
	009	Derechos Varios	7.000.-
06		Fluctuación Deudores	-3.-
	001	De Perm. Circulación	-1.-
	002	De Patentes Municipales	-1.-
	009	Varios	-1.-
04		Venta de Activos	2.-
	41	Activos Físicos	1.-
	42	Activos Financieros	1.-
05		Recuperación de Prestamos	1.-
06		Transferencias	14.303.-
	63	De otras entidades publicas	14.303.-
	001	Programa Mejoramiento de Barrios	1.-
	002	Programa Mejoramiento Urbano	1.-
	005	Patentes Mineras	2.300.-
	009	Otras	12.000.-
07		Otros Ingresos	682.600.-
	73	Fondo Común Municipal	660.000.-
	001	Participación trienal	600.000.-
	002	Suplemento del Fondo Común	60.000.-
	79	Otros	22.600.-
	001	Devoluciones y Reintegros	600.-
	002	Multas e Intereses	12.000.-
	009	Otros	10.000.-
10		Operaciones Años Anteriores	400.-
11		Saldo Inicial de Caja	45.000.-
	111	Saldo Inicial Neto	45.000.-

INGRESOS TOTALES

895.803.-

SUBT. ÍTEM	ASIG.	CUENTAS DE GASTOS	VALORES EN M\$
21		Gastos en Personal	205.700.-
01		Personal de Planta	32.000.-
	001	Sueldo Base Pers. de Planta	32.000.-
02		Sobresueldos Pers. Planta	123.300.-
	001	Años de Servicio	4.000.-
	003	Asig. de Zona	11.000.-
	006	Asignaciones D.L. 3.551	50.000.-
	007	Otras Asignaciones	21.000.-
	008	Incram. Rem. Imp. 3.551	8.200.-
	009	Bonif. Compens. L.18.566	3.800.-
	011	Bonif. Comp. Art. 10, 18.675	9.000.-
	013	Asig. Única Art.4, 18.717	6.500.-
	027	Asig.de Mej.de la Gestión Mun. Ley 19.803	8.000.-

	028	Bonif. Compensatoria Art. 11 Ley 19.803	4.000.-
03		Remuneraciones Variables	6.000.-
	001	Honorarios	2.000.-
	002	Trabajos Extraordinarios	4.000.-
	003	Suplencias y Reemplazos	0.-
05		Viáticos	3.500.-
	001	Comisiones en el País	3.000.-
	002	Comisiones en el Exterior	500.-
06		Aportes Patronales	6.600.-
	001	A Servicio de Bienestar Pers. Planta	3.000.-
	002	Otras Cotiz. Provisionales	1.600.-
	003	A Servicio de Bienestar Pers. Cont.	1.500.-
	004	Otras Cotiz. Prev. Pers. Cont.	500.-
15		Personal a Contrata	8.000.-
	001	Sueldo Base Pers. Contrata	8.000.-
16		Sobresueldos Pers. Contrata	22.400.-
	001	Asignación por Años de Servicio	500.-
	003	Asignación de Zona	3.100.-
	006	Asignaciones D.L. 3.551	7.000.-
	007	Otras Asignaciones	2.900.-
	008	Incram. Rem. Imp. 3.551	2.100.-
	009	Bonif. Compens. L. 18.566	1.100.-
	011	Bonif. Comp. Art.10, 18.675	630.-
	013	Asig. Única Art.4, 18.717	3.200.-
	027	Asig.de Mej.de la Gestión Mun. Ley 19.803	1.700.-
	028	Bonif. Compensatoria Art. 11 Ley 19.803	300.-
18		Bonos y Aguinaldos	3.900.-
	001	Aguinaldos	2.000.-
	002	Bono de Escolaridad	1.200.-
	003	Bonos Especiales	300.-
	006	Bonif. Adicional Bono Escolaridad	400.-
22		Bienes y Serv. de Consumo	218.100.-
	10	Alimentos y Bebidas	0.-
	11	Textiles, Vest. y Calzado	3.500.-
	12	Combustibles y Lubricantes	15.000.-
	001	Para Vehículos	15.000.-
	002	Para Calefacción y Otros	0.-
13		Mat. Uso y Cons. Corriente	4.900.-
	001	Materiales de Oficina	3.000.-
	002	Material de enseñanza	1.000.-
	003	Productos químicos y farmac.	200.-
	005	Otros materiales y suminist.	700.-
14		Mantenimiento y Reparac.	13.000.-
	001	Material para mant. y rep.	2.000.-
	002	Serv.de mant. y rep. vehic.	5.000.-
	003	Serv. mant. maq. y equipos	1.500.-
	004	Otras mant., rep. e inst.	4.500.-
16		Consumos Básicos	30.000.-
	001	Consumos de electricidad	8.000.-
	002	Servicio telefónico	18.000.-
	003	Consumos de gas y agua	4.600.-
17		Servicios Generales	47.100.-
	001	Comunicaciones	300.-
	002	Publicidad y difusión	1.600.-
	004	Gastos de representación	2.500.-
	005	Servicios de aseo	3.500.-
	007	Gastos de activ. municipales	21.100.-
	009	Gastos menores	1.500.-
	010	Arriendo de inmuebles	2.000.-
	011	Otros arriendos	1.500.-
	012	Pasajes y fletes	2.000.-
	017	Otros serv. generales	8.000.-
	018	Imprevistos	3.000.-
	019	Gastos electorales	100.-
19		Gastos en computación	9.700.-
	001	Arriendo de equipos	200.-
	003	Otros serv. computacionales	7.000.-
	004	Mat. de uso y consumo cte.	2.000.-

	005	Mant. y reparaciones	500.-
20		Servicios a la comunidad	88.500.-
	001	Cons. Alumbrado Publico	60.000.-
	002	Consumo de Agua	3.500.-
	003	Conv. Servicio de Aseo	0.-
	004	Conv. Mant. de Parques	25.000.-
21		Capacitación y Perfeccionamiento	5.800.-
	001	Cursos contrat. con terceros	2.500.-
	004	Atención a participantes	300.-
	005	Otros gastos de capacitación	3.000.-
24		Prestaciones Previsionales	0.-
25	30	Prestaciones Previsionales	0.-
		Transferencias Corrientes	354.900.-
	31	Transf. Sector Privado	131.200.-
	007	Voluntariado	4.000.-
	008	Programas Sociales	40.000.-
	009	Programas Culturales	7.500.-
	010	Asistencia Social	18.000.-
	011	Cumplimiento Art. 88 Ley 18695 (Asig. Concej.)	32.000.-
	012	Cumplim. Art. 90 Ley 18695 Seguro Ley 16.744	300.-
	013	Programas Deportivos	2.400.-
	014	Organizaciones comunitarias	7.500.-
	015	Registro de Multas del Transito no Pagadas	500.-
	019	Otras (PRODESAL)	19.000.-
	33	Transf. a Otras Ent. Publ.	223.700.-
	001	Educación (Serv. incorporado)	60.000.-
	002	Salud (Serv.incorporado)	130.000.-
	005	Al SENAME	0.-
	007	A otros Organismos Públicos (Policías, otros)	3.000.-
	008	Al FCM de Permisos de Circulación	24.000.-
	009	Asociación Chilena de Municip.	2.500.-
	010	A Municipios Benef. de Multas del Tránsito	600.-
	011	A. Munic.Benef.Multas Gral. imp. Por Otros J.P.L.	500.-
	019	Otras (Corporac. Asistencia Judicial)	3.100.-
31	36	Cumplimiento Sent. Ejecut.	0.-
		Inversión Real	34.300.-
	50	Requisitos de Inv. para func.	1.000.-
	001	Mobiliarios y otros	1.000.-
	51	Vehículos	0.-
	52	Terrenos y Edificios	1.000.-
	53	Estudios para Inversiones	10.000.-
	54	Maq. Y Equipos direct. Product.	0.-
	56	Inversión en Informática	3.800.-
	001	Adquisición Equip. comput.	2.000.-
	003	Adquis. sist. Computac.	1.000.-
	004	Programas Computacionales	800.-
32	68	Inversión Regional	18.500.-
		Inversión Financiera	1.-
33	001	Anticipos a Contratistas	1.-
		Transferencias de Capital	28.000.-
	87	Aportes a otras Entidades Públicas	28.000.-
60	003	Otras	28.000.-
		Operaciones Años Anteriores	3.602.-
	98	Operaciones Años Anteriores	3.602.-
	002	De bs. y serv. de consumo	3.502.-
	004	De Transferencias	100.-
70		Otros Compromisos Pendientes	1.200.-
	99	Otros Compromisos Pendientes	1.200.-
	002	De bienes y servicios de cons.	1.200.-
90		Saldo Final de Caja	50.000.-

GASTOS TOTALES	895.803.-
-----------------------	------------------

En forma especial el Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de sus miembros el Presupuesto de Gastos en Personal año 2007 Subtítulo 21 Ítem 03 y 05 según el siguiente desglose:

SUB-TIT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	2.000.-
21	03	002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.000.-
21	05	001	COMISIONES DE SERV. EN EL PAÍS	3.000.-
21	05	002	COMISIONES DE SERV. EN EL EXTERIOR	500.-

ÍTEM 03 ASIG. 001 CONTRATOS A HONORARIOS CONSIDERA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EXPERTOS.-

ACUERDO N°243 /2006

7.- VARIOS

a) **Sr. Bartholomaus**, quiero dar una idea, me tocó presenciar, estudiar y participar en esto, es ver si la Municipalidad y el Concejo completo pudiera aprobar para invitar a la comunidad a esperar el año juntos en la plaza con una cosa similar a lo que hizo el padre hace 03 años atrás en Navidad, traspasarla al año nuevo, que cada uno trajera su comida, arreglarlo con mesas, hacer ese mismo tipo de actividad, maravilloso sería con velas, apagar las luces y motivar a la comunidad para que participe y esperar el año 2007 todos juntos.

Sr. Alcalde, excelente idea, nosotros lo estuvimos haciendo por un par de años, incluso con juegos artificiales, la verdad de las cosas que después lo dejamos de hacer porque había gente que esta fecha la quería pasar con su familia, pero a mi me parece excelente idea, ¿pero no existe la posibilidad de a lo mejor hacerlo en otra fecha?

Sr. Quilodrán, yo encuentro buena la idea de don Eduardo de tener ese tipo de actividades, pero por la premura, porque estas cosas hay que ir preparándolas con tiempo, para que la gente llegue entusiasmada a esa actividad, con otro tipo de actividades anteriores, porque invitarlos de un día para otro yo creo que la gente no va a venir porque no va a creer, porque no está entusiasmada, porque está la otra parte de esperar la Navidad en casa, por lo que considero que sería bueno para otra oportunidad e ir preparando ese ambiente donde la comunidad va a dar una señal de unidad, pero ahora lo encuentro muy cercano.

Sr. Alcalde, ¿existirá otra fecha, para hacer esto?, porque a mi me gusta esta fecha.

Sra. Minelba Soto, se tendría que dejar para el próximo.

Sr. Alcalde, acogemos la idea y lo vemos mas adelante, para una fecha e independiente que si nos ocurre antes lo podemos hacer en marzo o febrero.

Ofrezco la palabra

b) **Sr. Lermenda**, quiero plantear una cosa que se me ocurrió y una sugerencia, veía en el patio del Municipio, vehículos que están en desuso, ocupan espacio y que nunca van a hacer reparados a lo mejor, para que vuelvan a la vida útil, entonces yo quiero proponer lo siguiente: recursos faltan en todos lados y a lo mejor sería bueno un remate de esos vehículos, por ejemplo vi un tractor, dos camionetas y ahí poder recuperar algún dinero que pudiera servir para alguna reparación, como el alumbrado público, comprar un terreno para hacer una Cancha de Carreras para que pueda ser patrimonio municipal, ahora porque planteo que también pudiera ser también para alumbrado público, porque conversaba con don Dagoberto Elgueta de Frontel, él me decía que si se juntaba Canteras con Villa Mercedes, podrían invertir y el Municipio se le puede cobrar cierta cantidad de dinero ahora y le podemos cobrar en la factura de la luz en tantos meses el resto del dinero que pudiera significar la reparación completa de Villa Mercedes y si ustedes quieren con luminarias que estén actualizadas, de bajo consumo, totalmente nueva, creo que la sugerencia no es tan perfecta, porque hay muchas otras cosas que ver y pueden existir algunos problemas en terreno, pero el fondo de mi planteamiento va orientado a eso.

Sr. Alcalde, se está preparando el remate para el mes de marzo de los vehículos viejos, camionetas, ambulancias, pero el problema que veo es que a lo mejor tratando de buscar otra utilidad, en otras oportunidades se le ha entregado a bomberos, juntas de vecinos, porque lo que se le va a sacar a esos vehículos es alrededor de \$200.000, \$300.000, y son 4 vehículos, iremos a sacar \$1.000.000, entonces si alguien tiene otra idea o se pueda pasar a alguna organización como Bajo Duqueco que le entregamos una camioneta, es todo caso estamos preparando un remate.

Respecto al ofrecimiento de Frontel, me he reunido con ellos y hasta este año, todos los años anteriores lo hemos hecho, como dice, pero ocurre lo siguiente es que nosotros le decíamos que había que reparar tal luminaria y ellos la mandaban arreglar a través de contratista y el contratista venía y le pasa la factura a la empresa, ellos nos cobran a nosotros, pero como los contratista saben que no se está haciendo licitación, no están compitiendo con nadie, cobran lo que quieren, porque el trabajo lo tienen seguro, entonces por eso dejamos de hacer eso y ahora les aseguro que como lo estamos haciendo, nos sale tremendamente más barato. Entonces Frontel ofrece así, pero a nosotros nos sale los costos muy elevados.

Sr. Lermenda, nosotros conversábamos con Frontel de una reparación completa con el total de las luminarias para unos tres ó cuatro años, la gente no tendría problemas, entonces no es cambiar un par de luminarias.

c) **Sr. Quilodrán**, quiero plantear dos situaciones, una el arreglo de la cancha de la población Diego Portales, se tocó el tema y se iba a arreglar, la Sra. Minelba lo tocó, son los aros, porque vinieron al Departamento de Obras, se les dijo que en Septiembre y están muy preocupados ya que se termina el año escolar, estos deportistas le dan un mayor uso y no están arreglados.

Sr. Alcalde, está hecha la licitación, el lunes se estaría abriendo.

Sr. Quilodrán, estuve conversando con algunos vecinos del sector de la plaza de la población Isabel Riquelme de Canteras de que no se hizo o no se ha hecho hasta ahora el arreglo de la plaza, que también habían recursos destinados para ese arreglo.

Sr. Alcalde, le voy a dar la palabra a don Alberto, para que informe sobre eso.

Sr. Lermenda, el tema es que había financiamiento y digo había, porque hace dos años había financiamiento para arreglar la plaza Isabel Riquelme y el parque de la Población O'Higgins de mi sector y se hizo muy difícil arreglar, por el problema que había de Chile Compras, empezamos a ver de que manera nosotros pudiéramos retirar el dinero que había para financiamiento de las dos plazas y la única alternativa era cambiar los recursos a subvención y se hizo, el Concejo aprobó y aprovecho dar las gracias porque está quedando lindo el parque que estamos arreglando y que quedaría terminado la próxima semana, a raíz de eso, el año pasado fuimos a hablar con el presidente de la Junta de Vecinos con la Srta. Lily, ella llevó un maestro de Quilleco, para que fuera a ver los juegos y le hiciera un presupuesto, le entregamos la responsabilidad a la Junta de Vecinos de la población Isabel Riquelme y él quedó de hacer lo mismo que estamos haciendo nosotros en la población O'Higgins, ahora no se que ha pasado, ¿por que no lo han hecho? si los recursos están.

Sr. González, yo quiero hacer un alcance, se trata de aplicar un criterio que a mi juicio no contribuye una correcta comprensión de lo que estamos analizando, por ejemplo el Alcalde dice que opine don Alberto, estoy de acuerdo que don Alberto sabe, pero nosotros estamos acá en condición de Concejal y la verdad es que don Alberto opina en su calidad de presidente de Junta de Vecinos, es más, incluso la ley en algunos artículos dice que determinadas personas o hay cierta incompatibilidad, deben abstenerse, porque de lo contrario, el caso que plantea el colega Jaime Quilodrán, entonces tendría que haber hablado el caso con don Alberto.

Sr. Quilodrán, ¿este año se alcanza o se tiene que traspasar para el otro año?.

Sr. Alcalde, yo creo que ya va tener que ser traspasado para el próximo año y tendríamos que en la primera reunión de enero aprobar los recursos.

Sr. González, consulta si el Municipio puede traspasar algunos bienes de uso público a alguna institución, para que ellos se hagan responsables, porque es fácil, porque yo les digo que para la campaña anterior 2004, mientras otros gastaban recursos en parafernalia, yo ocupé esos recursos en poder arreglar juegos infantiles en Villa Mercedes y de Quilleco, que recuerdo muy bien que una persona me dijo "mire este arreglo va a durar una semana" y así fue a pesar que se tomaron todas las providencias del caso, entonces cuando la gente no tiene conciencia que los bienes públicos son como bienes privados, que hay que cuidarlo de igual manera, la mejor manera es traspasárselos. Estoy claro en eso, que si se pasaran esos inmuebles o esos juegos, el equipamiento y ellos se hicieran responsables, tal vez cambiaría la figura, yo quiero poner por primera vez en el Concejo un concepto que he estado estudiando y que cada vez que puedo busco información y es una tendencia que se ha estado dando hoy día en Chile, bastante fuerte, que se llama responsabilidad social-empresarial, que consiste en que la empresas en lugar de traspasar parte de sus utilidades directamente al Estado o a la Tesorería General de la República, puede traspasarlo a las Organizaciones y en este caso la ley dice

que es para implementación en el ámbito de la cultura, educación, deporte, quiero colocar un ejemplo como es Celco y así otros empresarios puedan traspasar parte de sus recursos a estas cosas. El punto es que yo pregunté si el Municipio puede o no.

Sr. Alcalde, se puede hacer directamente con una organización.

d) Sr. Bartholomaus, nosotros acabamos de aprobar el acta 68 y el 80 % del acta se habló el caso del Sr. Jiménez, ¿que resultados hay de esto?

Sr. Alcalde, la investigación sumaria que se hizo aquí, la Fiscalía la mandó a pedir, porque el juez tiene que determinar. Pero quiero explicar una cosa, el sumario es algo totalmente paralelo de lo que está llevando la Fiscalía, de acuerdo a los antecedentes que a mi se me otorgaron, yo desde mi punto de vista yo debía haberlo sobreseido de acuerdo a los antecedentes y la resolución que hice es que yo quedaba a la espera de los resultados de la Fiscalía.

Sr. Bartholomaus, consulta quien hizo el sumario.

Sr. Alcalde, lo hizo la señora Olga Godoy.

Sr. Bartholomaus, ¿y que antecedentes tuvo?, porque yo sin conocer el sumario solamente conociendo el acta 68, este señor es culpable, por todas las manifestaciones que dió la Sra. Minelba, donde hay casos concretos por la actuación de este caballero, entonces yo no se si al sumario podemos tener nosotros acceso de poder revisarlo.

Sr... Alcalde, yo no tengo inconvenientes de acuerdo a la ley informarle a usted, cuando vaya a mi oficina, no puedo entregar una copia, pero el día que ustedes quieran se pueden acercar a mi oficina y yo puedo informarlos sobre el sumario. Yo se los ofrecí en la reunión anterior y no tengo inconvenientes en informarles. Por eso digo que yo en la resolución dije que quedaba a la espera de los resultados de la Fiscalía, entonces lo que me tengo que basar en lo que tengo escrito y no en los comentarios, lo que tengo al frente de acuerdo a eso tendría que haberlo sobreseido. Y en resguardo a eso, por temor a equivocarme yo quedo a la espera del resultado de la Fiscalía.

Sr. Bartholomaus, yo hago saber esto porque leí dos veces el acta y con los antecedentes que aportó la señora Minelba, creo que es culpable en un 100%. Donde hay una intervención suya que dice que lo único que se sabe que este señor retiró la niña de la sala de clases y la llevó a un lugar indeterminado, la señora Minelba dice claramente que este señor fue a buscar la llave y la llevó a un lugar determinado.

Sr. Alcalde, yo estoy dando respuesta en base a lo que dice el sumario.

Sr. González, a lo mejor faltaron diligencias.

Sr. Alcalde, es posible que hayan faltado diligencias, pero en base a eso tengo que tomar la resolución.

Sr. González, aquí hay dos posibilidades una de que esta investigación sumaria detalle declaraciones pero no se concluye en nada.

Sr. Alcalde, entonces lo que me dices en el fondo es que acaso la señora fiscal, lo que corresponde en este caso, a caso ella me está sugiriendo una sanción, eso es?, te digo no me está sugiriendo ninguna sanción.

Sr. González, entonces en otras palabras, se exime aquí de toda responsabilidad al funcionario involucrado en este caso. La pregunta es ¿a que se concluye?

Sr. Alcalde, es eso lo que te digo y no tengo ningún inconveniente en planteártelo, ósea la señora fiscal después de haber leído todos los antecedentes concluye y concuerda con algunas ideas que ella las plasma en el papel y eso te lo puedo informar a ti.

Sr. González, el Concejo de alguna manera quiere hacerse parte y conocer, que es parte de sus atribuciones también, es sí es que esta investigación sumaria arroja algún resultado, eso es todo.

Sr. Alcalde, lo que yo he sancionado hasta el momento y vuelvo a repetir, que de acuerdo a lo que se concluye que don Carlos Jiménez, Inspector del Liceo, retira a una alumna de la sala de clases y la lleva, desde mi punto de vista, a un lugar indeterminado, independiente de que ahí pueda aparecer una declaración que la habría llevado a alguna sala de clases, una sala de computación, pero desde mi punto de vista no existen pruebas para eso. Entonces yo creo que lo más sano es esperar y como dijo alguien aquí a lo mejor no se habían tomado todas las medidas, entonces la Fiscalía va a citar a algunas personas más.

Sr. González, son dos cosas totalmente distintas, que si bien es cierto, van paralelas, pero aquí hubo una investigación sumaria y lo que está haciendo la Fiscalía es otra cosa distinta, entonces la pregunta es y quiero que se entienda, no quiero ser majadero, pero también acudamos un poquito a lo que estamos hablando, pero si la Municipalidad instruye una investigación sumaria, la comunidad hasta el momento nada sabe al respecto, si aquí hubo un culpado, o no, además se tomó una determinación al inicio del acta, cuando el Alcalde dice el 16 de octubre tomó conocimiento de la situación que afectaba a don Carlos Jiménez y lo traslada de dependencia, yo pensaba que extraoficialmente que, el Sr. Jiménez, señala de que él ha pedido el traslado, que la gente le crea es distinto, pero si ya se presta incluso para pretender tergiversar el trasfondo de una decisión que tomó el Alcalde responsablemente, de cambiarlo antes de ver que arrojaba esta investigación, que ahora se quiere reír de las barbas del Concejo de las autoridades, de la comunidad, insisto, la palabra de la Sra. Minelba super responsable y que no se sigan escudando, es lo que interpreto mas menos, en la figura del Alcalde este tipo de personas, que te está perjudicando a ti en el fondo, bueno pero ese es un asunto que tú tendrás que asumir.

Lo que a mi me llama la atención, que habiendo una investigación de por medio, testigos y otras cosas, no se diga nada, es mas, yo quiero señalar aquí que el solo hecho que una persona saque llaves de un laboratorio de computación, que no le corresponde y lleva una alumna para allá, ya es un hecho que amerita una sanción, otro hecho, interrumpe un proceso de enseñanza sacando una alumna de una sala de clases, es otro hecho grave.

Sr. Alcalde, para no darle vuelta mas a esto, quiero insistir, yo no me voy hacer cargo de lo que pueda decir don Carlos Jiménez, pero yo apliqué esa sanción e independiente de lo que él pueda decir, yo me hago responsable de lo que yo hago. A pesar que han venido a hablar a favor de don Carlos, no lo he vuelto allá y por la falta que hace, pero tampoco lo he vuelto, yo lo tengo acá trabajando y va a estar acá hasta que tenga el resultado de la investigación.

Sr. González, lo último "los sabios se diferencian de aquellos que no lo son, en la medida que saben escuchar prudentemente los consejos, antes que las consecuencias sean negativa". Pensador ruso. Aquí te hemos dado un consejo.

Sr. Alcalde, para terminar, agradezco los sabios consejos que me han dado, incluso han dicho que se puede perjudicar mi imagen como Alcalde, yo no estoy preocupado de cuantos votos me restan, no estoy preocupado, de lo que estoy preocupado es por tratar de hacer las cosas bien, no voy a hacer caso de los comentarios que haga la gente, yo estoy tratando de hacer lo que me parece justo y correcto. Estoy a la espera del resultado de la fiscalía.

Ofrezco la palabra

Sra. Minelba Soto, la comunidad, si bien es cierto, a veces es nuestra mayor comunidad que opina y nos juzga y a veces la tomamos mucho en cuenta, cuando andamos detrás de un voto, cuando se acercan elecciones y después no la tomamos muy en cuenta, por ejemplo, la comunidad católica está muy preocupada, pendiente de este tema, el hecho, el nombre no interesa, que ojalá que no se siga cometiendo este tipo de hechos que afecta las personas, lo único que quiero manifestar hoy en día que todos asumimos la responsabilidad en algún momento y en algún momento también tenemos que decirla y tenemos que decirla con firmeza, pero lo que si se ha dicho y se sigue manifestando que lamentablemente el hecho que se produjo con una persona acá en Quilleco ha remecido a la comunidad en especial, lo ha remecido en la parte ética, ha remecido fuerte, si el día que la fiscalía y que ya lo pongo en duda yo, la fiscalía pienso que estamos investigando aún como dice nuestro Alcalde, pero se está basando en lo que se emitió en esa investigación, por algo se lo solicitó acá, quien determina el resultado del sumario, que es nuestro Alcalde, quiere decir de que mas menos ya, estoy como deduciendo, cual va a hacer la resolución de esta situación, por supuesto y seguramente no va a haber ninguna inconveniencia en que la persona que cometió este hecho vuelva a trabajar a su lugar de origen, pero si eso pasara, obviamente van haber consecuencias y eso habrá que verla en el momento pero también habrá que decir con nombre y apellido quienes fueron los responsables de ello, porque no es tan así que venga apoderados aislados a decir: no nosotros queremos que vuelva este caballero al Liceo, no es tan así, esto se ve calmado, pero la gente esta muy inquieta y mas que nada, por ese comentario que sigue produciéndose por parte de esta persona que cometió esto.

Sr. Alcalde, con esto quiero terminar con el tema de don Carlos, quiero decir que con esto espero o esperamos de que en realidad la baja de matrícula no sea solamente atribuida al problema de don Carlos Jiménez, porque todos sabemos que hay otros motivos y si hiciera caso a todos los comentarios que recibo aquí estaría lleno de sumarios. Espero que no se le eche la culpa a esto de don Carlos, porque la baja de matrícula viene hace harto tiempo y por distintos motivos.

Ofrezco la palabra sobre otro tema.

e) **Sr. González**, a mi me preocupa y en algún momento lo hemos planteado, la Dirección de Obras, la veo con bastante trabajo, bastantes tareas, no le da el cuero a los funcionarios que están ahí, a pesar que se contrató a Margarita que tiene un perfil bastante técnico, pero en esta oportunidad quería tratar el Plan Regulador Comunal. La ley 18.695 Constitucional Orgánica de Municipalidades en su artículo 3º letra b) indica que corresponderá a la Municipalidad, la planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan

Regulador y en el artículo 5º nuevamente dice sobre los planes reguladores, pero lo que pretendo señalar que el Plan Regulador que esta pendiente hace bastante tiempo requiere en su aprobación final, pasando por un grado de participación ciudadana, se dijo en su momento, dado que era conveniente contratar un técnico para que apurara este proceso, porque estamos en el periodo que debiera haberse aprobado, entonces lo que quiero plantear aquí Alcalde es que se deje en el presupuesto, para que se pueda contratar alguna persona, incluso nosotros dimos el perfil y lo voy a dar con nombre y apellido, una persona Pablo Luengo que egresó de la carrera de Topografía con las más altas calificaciones, sin yo saberlo en la Municipalidad de Los Angeles, entregaron las mejores condiciones técnicas este joven que vive aquí, él u otra persona de la comuna, que teniendo esta capacitación pueda ayudarnos a aprobar este plan regulador, instrumento con el cual la Municipalidad puede postular a más recursos.

Sr. Alcalde, dejarlo en el presupuesto para contratar una persona para que podamos aprobar el plan regulador el próximo año.

f) Sra. Minelba Soto, la otra vez di la idea que se pudiera poner plantitas a la entrada de nuestra comuna y no se pudo porque era una bandeja, pero ahora sin ser copiones yo quería plantear si también se pudiera considerar en marzo, pudiéramos hermohear con piedras, que es algo característico de nuestra comuna, que no se vean tan feo, cuando tenemos señalética, pero también colocar piedras con nuestro logo o el escudo.

g) Sr. Espinoza, consulta que como se finaliza el año, se están llevando a cabo las licenciaturas y como Concejal he recibido invitación de Villa Mercedes y Quilleco, pero de Canteras desconozco que habrá pasado.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 DIC 2006, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL